



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

03025-2017

LA VALL D'UIXÓ

Concurso proyectos con intervención de jurado, a nivel anteproyecto para la ordenación zona verde nº 31, modificación puntual nº 38 parte parking del polígono III

323/CONTRATACIÓN

Ref. C.19/16

MJN/MJN Servicio Urbanismo

CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO, A NIVEL DE ANTEPROYECTO PARA LA ORDENACIÓN DE LA ZONA VERDE Nº 31, RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 38 DEL P.G.O.U., SITUADA EN PARTE SOBRE EL PARKING DEL POLÍGONO III.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Urbanismo, Contratación y Bienes

c) Número de expediente: C. 19/16

2.- Objeto del contrato:

Descripción del objeto: CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO, A NIVEL DE ANTEPROYECTO PARA LA ORDENACIÓN DE LA ZONA VERDE Nº 31, RESULTANTE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 38 DEL P.G.O.U., SITUADA EN PARTE SOBRE EL PARKING DEL POLÍGONO III.

Lugar de prestación: La Vall d'Uixó .

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

b) Domicilio: Avda. Jaime I, nº23

c) Localidad y Código postal: La Vall d'Uixó. 12600

d) Teléfono: 964/ 69.01.37

e) Perfil del contratante: www.lavallduixo.es

5.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: Las solicitudes de participación se presentarán en el Servicio de Urbanismo, Contratación y Bienes, durante los TREINTA DIAS NATURALES siguientes a la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las propuestas se presentarán en el Servicio de Urbanismo, Contratación y Bienes de estas dependencias municipales, durante un plazo de 14 semanas (98 días naturales) a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación a presentar: Artículos 10 y 12 de las Bases.

Lugar de presentación: Servicio de Urbanismo, Contratación y Bienes.

6.- Apertura de las ofertas y fallo

a) Entidad: Ayuntamiento de La Vall d'Uixó. Servicio de Urbanismo, Contratación y Bienes

b) Domicilio: Av. Jaime I, 23

c) Localidad: La Vall d'Uixó

d) Fecha: Una vez cumplido el plazo de presentación de proposiciones por los concursantes seleccionados, se reunirá el Jurado para dictar el fallo.

7.- Criterios de adjudicación:

Cada miembro del jurado dispondrá de los siguientes elementos de valoración:

25 puntos: Adecuación al Programa de necesidades.

20 puntos: Singularidad de la propuesta del conjunto proyectado.

15 puntos: Flexibilidad de los espacios y previsión de adaptación a futuras necesidades.

10 puntos: Organización funcional y coherente con el uso.

5 puntos: Facilidad de mantenimiento y uso.

5 puntos: Evaluación y justificación económica del coste de ejecución total de la obra .

Dichos elementos será utilizados internamente por cada miembro del jurado y servirán para conformar el fallo, mediante la emisión de votos.

8.- Jurado

El jurado estará presidido por La Alcaldesa y Presidenta de la Mesa de Contratación y estará integrada por los siguientes vocales:

d) La Concejala Delegada del Área de la Ciudad Sostenible.

e) El Secretario General

f) El Interventor

g) La Jefa del Servicio de los Servicios Técnicos, con titulación de Arquitecta.

h) La Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos Municipal.

i) Un Arquitecto designado por el Colegio Territorial de Arquitectos de la Demarcación de la Comunidad Valenciana.

j) Un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos designado por el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

k) Un representante de la Asociación de Vecinos del Polígono III.

Actuará como Secretaria la Jefa del Servicio de Urbanismo, Contratación y Bienes.

9.- Gastos de anuncios:

El adjudicatario está obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y todo género de tributos estatales o locales.

En La Vall d'Uixó, a 20 de Junio de 2017

El Concejal delegado del Área de La Ciudad Eficiente y Abierta, Javier Ferreres Burguete.